



TRD - 102

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
OFICINA DE CONTROL INTERNO**



**ALCALDIA MUNICIPAL DE TAME
INFORME TRIMESTRAL DE AUSTERIDAD
EN EL GASTO PÚBLICO**

**VIGENCIA EVALUADA
OCTUBRE – DICIEMBRE 2019**

MAGDA FRANCO BLANCO
Profesional asignada como Jefe de Control Interno



Calle 15 No. 14-20

(7) 8886394

icontrolinterno@tame-arauca.gov.co

www.tame-arauca.gov.co

“Cabalgando con Transparencia”



TRD - 102

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
OFICINA DE CONTROL INTERNO**



Tame – Arauca 31 de Diciembre del 2019

PRESENTACIÓN

La Oficina Asesora de Control Interno, en cumplimiento del mandato legal, con periodicidad trimestral y anual, presenta el “Informe de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público”. El presente informe corresponde al cuarto trimestre 2019, fue elaborado con la información suministrada trimestralmente por Secretaría de Hacienda, con el objeto de ser organizada, graficada y analizada para que el Señor Alcalde Municipal sea enterado del avance en el tema y publicarlo en la web del municipio.

La información recepcionada es comparada y analizada teniendo en cuenta los siguientes aspectos: Administración de personal y contratación de servicios personales, Telefonía, servicios públicos de la administración, internet, comunicación y transporte, imprevistos, viáticos, gastos emisora, materiales y suministros, seguros, arrendamientos, gastos de bienestar social, sentencias y conciliaciones, Compra de equipos, Dotación de personal, otros gastos, Impresos y publicaciones, Contribuciones, tasas, impuestos y multas, gastos electorales, Transferencia al cuerpo de bomberos.

El soporte central del presente informe está basado en la evidencia y verificación del cumplimiento normativo; y cuyo resultado, deja ver situaciones y hechos que sirven como herramientas fundamentales que ayudan a determinar el comportamiento y tendencias del gasto frente a las metas institucionales, al igual para identificar aquellos hechos notorios que contribuyan a mejorar la gestión.

Además del análisis de las cifras comparadas, el informe permite plantear algunas conclusiones y recomendaciones.

OBJETIVO DEL INFORME

Brindar al Señor Alcalde y a la Alta Dirección de la Alcaldía del Municipio de Tame, información relacionada con la Austeridad y Eficiencia del Gasto Público, que sirvan como herramienta de análisis y toma de determinaciones, el cual obedece principalmente a las erogaciones que realiza la administración para el funcionamiento y cumplimiento de su función constitucional y legal durante el cuarto trimestre de la vigencia 2019.

MARCO NORMATIVO

- Constitución Política de Colombia de 1991 (Artículos 209, 339 y 46)
- Decreto 26 de 1998, “Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto Público”



Calle 15 No. 14-20

(7) 8886394

icontrolinterno@tame-arauca.gov.co

www.tame-arauca.gov.co

“Cabalgando con Transparencia”



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
OFICINA DE CONTROL INTERNO**



TRD - 102

- *Decreto 1737 de 1998. "Por el cual se expiden medidas de austeridad, eficiencia y Se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público"*
- *Decreto 1738 de 1998, "Por el cual se expiden medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público,"*
- *Decreto 2209 de 1998, "Por el cual se modifican parcialmente los Decretos 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998".*
- *Decreto 2445 de 2000. "Por el cual se modifican los artrCuios8o, 12, 15y17del Decreto 1737 de 1998 "*
- *Decreto 2465 de 2000, "Por el cual se modifica el artículo 8º.del Decreto 1737 de 1998*
- *Decreto 1094 de 2001, "Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1737 de 121 de agosto de 1998'.*
- *Decreto 1598 de 2011, "Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998'*
- *Ley 1474 de julio de 2011. "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".*
- *Directiva Presidencia 103 de abril 3 de 2012. Pian de mejoramiento, informe mensual de seguimiento, austeridad del gasto.*
- *Directiva Presidencial O4 del 3 de abril de 2012. "Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papel en la administración pública"*
- *Decreto 0894 de mayo 14 de 2012, "Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998 "*
- *Directiva Presidencial O6 del 2de diciembre de 2014, 1nstrucciones para la reducción de gastos.*
- *Directiva Presidencial No. 01 de febrero 10 de 2016. 1nstrucciones en el marco del Plan de Austeridad iniciado por el Gobierno Nacional desde 2014"*
- *Decreto Nacional 1068 del 26 de mayo de 2015.*
- *Decreto Nacional No. 1499 de 2017.*
- *Decreto Nacional No. 648 de 2017.*

INFORME DE AUSTERIDA Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO

La Oficina de Control Interno, en su rol de evaluación y seguimiento y en cumplimiento de las normas vigentes, presenta el informe de "Austeridad y Eficiencia del Gasto Público" correspondiente al cuarto trimestre del año 2019 comparado con igual periodo vigencia 2019, este análisis muestra el comportamiento de los gastos efectuados durante los meses de octubre, noviembre y Diciembre del 2019 así:



Calle 15 No. 14-20

(7) 8886394

icontrolinterno@tame-arauca.gov.co

www.tame-arauca.gov.co

"Cabalgando con Transparencia"



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
OFICINA DE CONTROL INTERNO**



TRD - 102

COMPARATIVO TERCER Y CUARTO TRIMESTRE 2019

	TERCER TRIMESTRE 2019	CUARTO TRIMESTRE 2019	VARIACIÓN EN \$	VARIACIÓN EN %
<i>Honorarios Profesionales</i>	28.000.000	-	28.000.000	100,00
<i>Remuneración Servicios Técnicos</i>	25.380.000	4.744.333	20.635.667	81,31
<i>Telefonía Celular</i>			-	
<i>Telefonía fija</i>	630.022	-	630.022	100,00
<i>Acueducto y Alcantarillado</i>	18.790.700	18.711.350	79.350	0,42
<i>internet</i>	4.776.600		4.776.600	100,00
<i>energía</i>	8.570.340	48.598.350	20.028.010	-70,10
<i>Comunicación y Transporte</i>	0	600.000	600.000	-100,00
<i>Imprevistos</i>	18.774.695	10.498.295	8.276.400	44,08
<i>Viáticos Alcalde</i>	0	-	-	
<i>Viáticos funcionarios</i>	3.520.113	-	3.520.113	100,00
<i>Gastos Emisora</i>	8.487.479	1.600.333	6.887.146	81,14
<i>Materiales y Suministros</i>	59.020		59.020	100,00
<i>Seguros de vida</i>	0		-	
<i>Seguros bienes muebles</i>	16.128.383	479.900	15.648.483	97,02
<i>Arrendamientos</i>	0	-	-	
<i>Gastos de Bienestar Social</i>	0	-	-	
<i>Sentencias y Conciliaciones</i>	-	-	-	
<i>Compra de equipos</i>	-		-	
<i>dotación de personal</i>	-		-	
<i>Otros Gastos Adquisiciones de bienes</i>	0		-	
<i>Otros Gastos Adquisiciones de servicios</i>	0		-	
<i>Impresos y publicaciones</i>	0		-	



Calle 15 No. 14-20

(7) 8886394

icontrolinterno@tame-arauca.gov.co

www.tame-arauca.gov.co

“Cabalgando con Transparencia”



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
OFICINA DE CONTROL INTERNO**



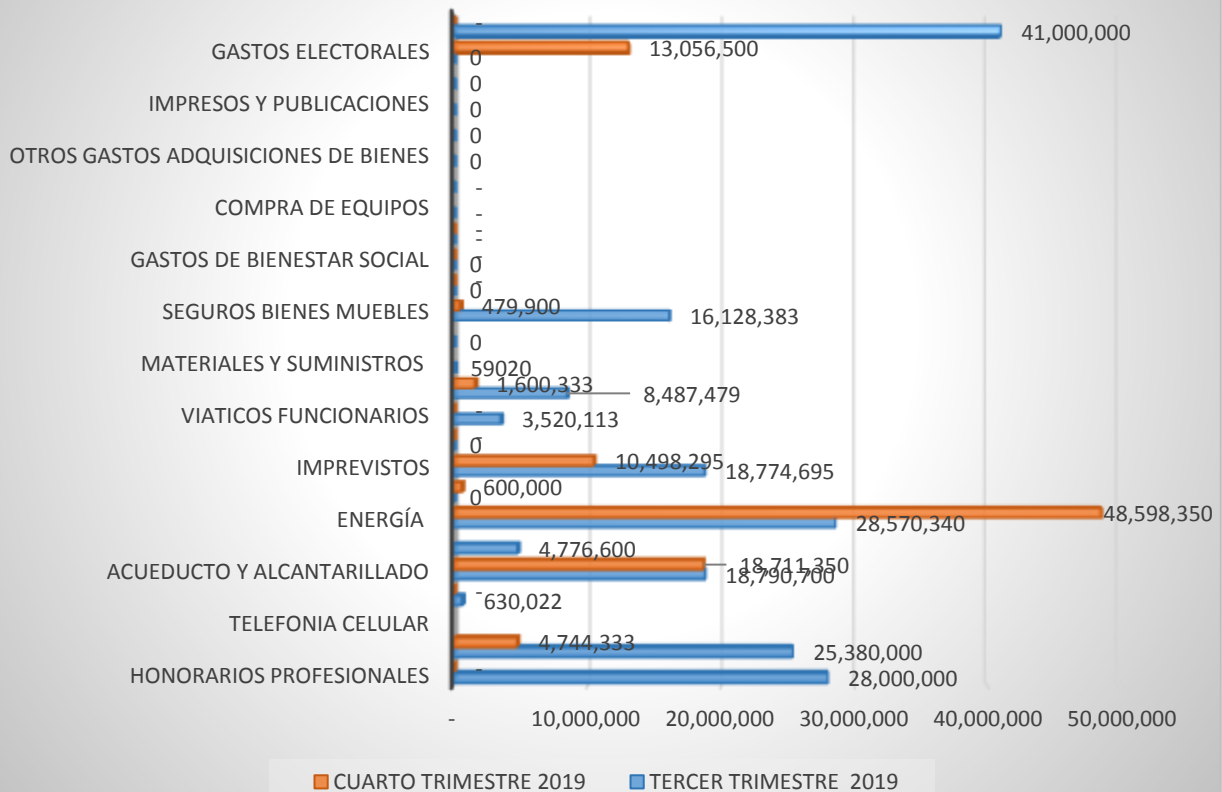
TRD - 102

Contribuciones, tasas, Impuestos y Multas	0		-	
Gastos Electorales	0	13.056.500	13.056.500	-100,00
Transferencia cuerpo de bomberos	41.000.000	-	41.000.000	100,00
GASTOS TOTALES	194.117.352	98.289.061	95.828.291	599

GASTOS TOTALES	TERCER TRIMESTRE 2019	CUARTO TRIMESTRE 2019	VARIACIÓN EN \$	VARIACIÓN EN %
		194.117.352	98.289.061	95.828.291

La información financiera fue suministrada por la Secretaria de hacienda Municipal, La variación negativa indica que el gasto se ha incrementado y la variación positiva demuestra disminución en el gasto.

**COMPARATIVO TERCER Y CUARTO TRIMESTRE
2019 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**





TRD - 102

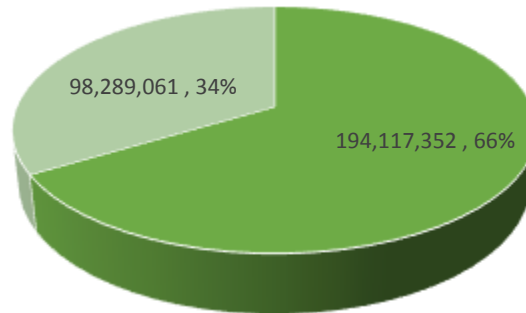
**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
OFICINA DE CONTROL INTERNO**



**CONSOLIDADO AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO
- COMPARATIVO TERCER Y CUARTO TRIMESTRE 2019**

GASTOS TOTALES	TERCER TRIMESTRE 2019	CUARTO TRIMESTRE 2019	VARIACIÓN EN \$	VARIACIÓN EN %
		194.117.352	98.289.061	95.828.291

COMPARATIVO TERCER Y CUARTO TRIMESTRE 2019
AUSTERIDAD EN EL GASTO



■ GASTOS TOTALES ■ TERCER TRIMESTRE 2019 ■ CUARTO TRIMESTRE 2019

En el análisis de las cifras presentadas por la Secretaria de hacienda se evidencia que respecto de un trimestre a otro se realizó la ejecución de los gastos oportunamente lo que demuestra una disminución en la ejecución del 599%.

En igual forma se evidencio que en cuanto al cobro de las facturas de energía Eléctrica de las dependencias de la administración se refleja la factura N° 4492155 con código 121011, correspondiente a alumbrado público rural por valor de Ciento Cincuenta y tres millones ochocientos dieciséis mil ciento setenta (\$153.816.170.oo)pesos



TRD - 102

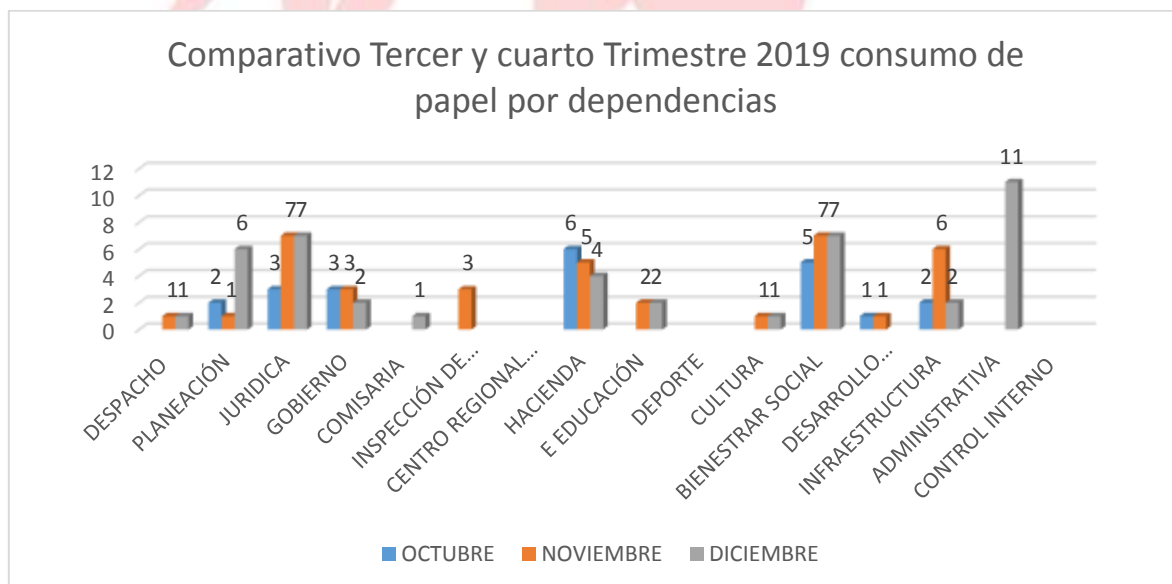
REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE ARAUCA ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME OFICINA DE CONTROL INTERNO



SEGUIMIENTO POLITICAS DE CERO PAPEL

Con el ánimo de poder realizar la implementación de la política cero papel, la oficina de Control Interno elaboro una planilla de registro de consumo de papel por dependencias la cual fue diligenciada por la técnico operativo del área de bienes del municipio, la cual arrojó los siguientes resultados:

	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
DESPACHO		1	1
PLANEACIÓN	2	1	6
JURIDICA	3	7	7
GOBIERNO	3	3	2
COMISARIA			1
INSPECCIÓN DE POLICIA		3	
CENTRO REGIONAL DE VICTIMAS			
HACIENDA	6	5	4
E EDUCACIÓN		2	2
DEPORTE			
CULTURA		1	1
BIENESTRAR SOCIAL	5	7	7
DESARROLLO AGROPECUARIO	1	1	
INFRAESTRUCTURA	2	6	2
ADMINISTRATIVA			11
CONTROL INTERNO			
TOTALES	22	37	44





TRD - 102

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
OFICINA DE CONTROL INTERNO**



Se observa que las dependencias de la administración con mayor incremento de consumo de papel son la secretaria de bienestar social, jurídica, hacienda, administrativa e infraestructura, en el respectivo orden, de igual forma se observa que el mes con mayor consumo de papel fue el mes de diciembre.

OBSERVACIONES

Se puede evidenciar que en el cuarto trimestre del 2019, se disminuyeron los gastos de funcionamiento en el cuarto periodo respecto al tercer trimestre del 2019 en un 599%. En lo referente a honorarios profesionales, Remuneración de Servicios técnicos, internet, Imprevistos, viáticos a funcionarios, gastos emisora institucional, Materiales y Suministros, seguros de bienes muebles, Transferencia cuerpo de bomberos, el incremento realizado en el pago de energía se debió a que la administración tenía un acuerdo de pago con la empresa de energía firmado el día 17 de septiembre del 2019, respecto al consumo que venían realizando las instituciones.

En igual forma se observa que las dependencias de la administración municipal en términos generales se están fijando metas en el uso adecuado de papel, siguiendo las directrices derivadas de la normatividad vigente.

RECOMENDACIONES

- *Se deben adoptar los lineamientos relacionados con eficiencia administrativa y cero papel dispuesto en el "MANUAL PARA LA IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO EN LINEA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA".*
- *Es importante y de forma urgente que se aclare con la empresa ENELAR a que predios corresponde el cobro de la factura N° 4492155 con código 121011, correspondiente a alumbrado público rural por valor de Ciento Cincuenta y tres millones ochocientos dieciséis mil ciento setenta (\$153.816.170.00) pesos, debido a que este valor se ha venido incrementando periódicamente y en igual forma generando intereses, la cual conlleva a que esto genere futuros hallazgo por detrimento patrimonial.*

Atentamente,

MAGDA FRANCO BLANCO
Jefe Oficina Control Interno

Proy. Mirta Patricia Trujillo Siempira
Elab. Mirta Patricia Trujillo Siempira
Rev. Magda Franco Blanco



Calle 15 No. 14-20

(7) 8886394

icontrolinterno@tame-arauca.gov.co

www.tame-arauca.gov.co

"Cabalgando con Transparencia"